



Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Clave de programa y descripción de auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos



I.N.I.F.A.P.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

31 MAR 2021

RECIBIDO

FIRMA: J.J.C.A.

HORA: 13:00

OFICIO NO. 08/255/OIC/AAIDMGP/0132/2021

Asunto: Informe de Auditoría número 1/2021

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA".

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2021.



Arq. Víctor Hugo Valdivieso Delgado

Director de Recursos Materiales y Servicios en el INIFAP

Av. Progreso No. 5, Colonia Barrio de Santa Catarina,

Alcaldía Coyoacán, C.P. 04010 Ciudad de México

Presente

En relación a la orden de auditoría No. de oficio 08/255/OIC/AAIDMGP/0008/2021, de fecha 22 de enero de 2021 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, párrafo primero fracción III del 109, 113, primer párrafo del 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo, Quinto y Sexto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015; 37 fracciones I, IV, V, VIII, IX, XXIV, XXIX y párrafos primero y segundo del artículo 44, del DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1 y párrafo primero del artículo 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 305, 306, 307, 308, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; párrafo cuarto del artículo 3º transitorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 38 fracción I numerales 1, 2 y 3 y 40 primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020; 20 fracción VI y IX del Estatuto Orgánico del



Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Clave de programa y descripción de auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 23 de marzo de 2007, artículo Tercero, numerales 20 último párrafo, 21 y 22 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 23 de octubre de 2017 y conforme al Programa Anual de Trabajo 2021, se adjunta el informe de la Auditoría número 1/2021, denominada "Inventarios y Activo Fijo", practicada en esa Dirección a su digno cargo.

La auditoría tuvo como fin verificar que los sistemas de control interno, operativo y contable, garanticen el adecuado resguardo y uso de los activos fijos conforme a criterios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia aplicable que permitan el manejo, control, conservación y salvaguarda de los activos en apego a las leyes, reglamentos, programas, normas, políticas y procedimientos a que se encuentran sujetos.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 4 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales de manera sucinta se citan a continuación:

1. Vehículo no localizado en la inspección física por un monto de \$323,104.00 y sin expediente básico de documentos; unidades otorgadas por aseguradora en dación pago derivado de siniestros no identificados.
2. Deficiencias en la integración de los expedientes y en documentos básicos que deben portar el parque vehicular adscrito a Oficinas Centrales.
3. Inmueble del INIFAP obtenido a título gratuito en el año 2012 registrado en el inventario y la contabilidad del Instituto a valor de un peso.
4. Bienes donados al Instituto sin que hayan sido incorporados al inventario de activo fijo y registrados contablemente.

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Página 3 de 24

Núm. de auditoría: 1/2021

Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Clave de programa y descripción de auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones anexas al presente. También informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

**EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INIFAP.**

LICENCIADO MARCO ANTONIO CARO JIMÉNEZ.

"Asimismo, me permite señalar que la divulgación injustificada a terceros por parte de quien tenga conocimiento de esta información, así como la obstrucción de los actos de verificación de la autoridad pueden ser causa de responsabilidad administrativa en los términos de lo previsto por los artículos 186, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 206, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 453, fracciones III, IV, X y XI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

C. C. O. Dr. Luis Angel Rodríguez del Bosque - Encargado de Despacho de los Asuntos de la Dirección General del INIFAP - Presente
Lic. José Humberto Corona Mercado - Coordinador de Normativación y Sistemas en el INIFAP - Presente
Dr. David Luis Guido Guido Aguilar - Titular de Órgano Interno de Control en el INIFAP - Presente

2021/04/20 10:00